

## Métodos de imputación de cargos

### *Acusación/Informe acusatorio*

La **acusación** es la conclusión del Gran Jurado de que probablemente se ha cometido un delito y de que se pueden presentar cargos contra el acusado ante el Tribunal Superior. El Gran Jurado es un grupo de ciudadanos de Delaware seleccionados al azar que analizan las pruebas para determinar si debe haber una acusación. Por lo general, únicamente testifica el agente de la policía. No están presentes ni el acusado ni los abogados. Si el Gran Jurado no presenta una acusación, es probable que el caso no siga adelante. Si el acusado es objeto de una acusación, usted recibirá una notificación de los futuros procedimientos judiciales. *La audiencia del Gran Jurado es cerrada al público.* **Informe acusatorio:** Si el acusado renuncia a la acusación, el fiscal puede acusarlo mediante un documento denominado informe acusatorio. No es poco frecuente que se presenten cargos por medio de informes acusatorios, especialmente en los condados de Kent y Sussex.

---

### *Revisión de la fianza*

El objetivo de esta revisión es determinar si se puede reducir la fianza para que el acusado pueda eludir la prisión preventiva. Esta audiencia se puede llevar a cabo en cualquier momento y es abierta al público. La revisión de la fianza se puede llevar a cabo en el Tribunal de Magistrados, el Tribunal Municipal o el Tribunal de Primera Instancia si el acusado no ha sido acusado o no se ha presentado una información. Si el acusado ha sido objeto de una acusación o se ha presentado una información, se lleva a cabo en el Tribunal Superior.

---

### *Lectura de cargos*

La lectura de cargos se lleva a cabo en el Tribunal Superior. El objetivo es que se le lean los cargos al acusado. En esta instancia, el acusado se declara culpable o inocente. El acusado puede renunciar a esta audiencia, lo que significa que puede optar por que no se realice esta audiencia e ir a juicio sin ella. *Esta audiencia es abierta al público.*

---

### *Revisión del caso*

La revisión del caso es una reunión informal entre el fiscal y el abogado defensor para debatir las opciones del acuerdo de culpabilidad y determinar la preparación para el juicio. Si se firma el acuerdo de culpabilidad, se lleva al acusado a la sala del tribunal para que el juez tome oficialmente declaración. La revisión del caso no es abierta al

público. Sin embargo, como el acusado puede declararse culpable ante el tribunal, es conveniente que converse con el fiscal sobre si le conviene asistir.

---

### *Juicio*

Los juicios por delitos graves se llevan a cabo en el Tribunal Superior. El objetivo es determinar si el acusado es culpable o inocente. El juicio suele programarse 70 días después de la acusación o de la presentación de una información, si no se conceden aplazamientos. Sin embargo, debido a los retrasos judiciales actuales, muchos casos tardan más de un año en llegar a juicio. Deberá declarar si se lo llama como testigo. Consulte al fiscal antes de la fecha del juicio. La mayoría de los juicios por delitos graves se celebran ante un jurado. Sin embargo, algunos se juzgan bajo la presidencia de un solo juez. El jurado en un juicio penal tiene las siguientes opciones: declarar al acusado culpable, culpable de un cargo menor o inocente. Puede declararse un juicio nulo si el jurado no llega a una resolución unánime. Durante el juicio, el juez puede desestimar los cargos o declarar nulo el juicio por diversas razones. Por lo general, tiene que ver con problemas de pruebas o normas del procedimiento judicial. El fiscal le explicará lo sucedido en caso de que se haya producido una desestimación o un juicio nulo. *Los juicios del Tribunal Superior son abiertos al público.*